



masvalor@mgap.gub.uy | www.mgap.gub.uy



Más valor a la producción familiar

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) convoca a la presentación de propuestas de innovación en las cadenas de valor para una mejor inserción de los productores agropecuarios familiares y medianos.

Hasta el momento, la DGDR ha focalizado su acción en promover mejoras tecnológicas en el sector agropecuario primario. Éstas han estado relacionadas con la eficiencia productiva, el manejo de los recursos naturales, la generación y consolidación de estrategias de acción grupal y colectiva, el desarrollo de actividades asociativas, el fortalecimiento de las instituciones de base agropecuaria y el sustento de la investigación y experimentación adaptativa para soluciones a problemas de la producción familiar.

Ello ha contribuido a que la producción agropecuaria, especialmente aquella proveniente de la producción familiar cuente hoy con un mayor potencial para retornar a los productores un mayor beneficio por su trabajo.

Sin embargo, lograr que las mejoras tecnológicas alcanzadas se traduzcan en mejoras económicas y afecten positivamente la calidad de vida de los productores exige contemplar aspectos que van más allá de las porteras de los establecimientos y que tienen que ver con la **creación, agregado o captación de valor a lo largo de la cadena.**

Son precisamente estos aspectos a los que apunta el presente llamado y es por ello que la DGDR, a través del Programa de Desarrollo Productivo Rural (Contrato de Préstamo BID N° 2595/OC-UR) brindará apoyo económico no reembolsable para cubrir parcialmente los costos de implementación de propuestas orientadas a promover mejoras en las cadenas de valor.

A través de esta convocatoria se busca:

- Optimizar el resultado económico de las unidades de producción familiar.
- Promover el desarrollo y la mejora de las cadenas de valor.
- Fortalecer la inclusión/inserción de los productores agropecuarios familiares y medianos en las cadenas de valor a través de: innovaciones a nivel de los productos, procesos productivos, organizativos, logísticos y de gobernanza en las cadenas, que lleven a una mayor creación y/o mayor captación de valor por parte de los productores familiares y medianos. Para ello se promoverá: la generación de acuerdos/alianzas entre distintos actores de las cadenas; la innovación en tecnologías organizacionales y de gestión; inversiones estratégicas, asistencia técnica y capacitaciones.
- Contribuir a generar transparencia en los mecanismos de comercialización y de determinación de precios a lo largo de la cadena.

El llamado apunta a promover la ejecución de propuestas de carácter asociativo, con un perfil marcadamente innovador. Dicha participación deberá realizarse en acuerdos o alianzas, materializándose a través de la firma de contratos.

Las propuestas deberán ser ejecutadas por grupos de al menos 5 productores, constituidos por un mínimo de 70% de productores agropecuarios familiares.

En el marco de esta convocatoria, un grupo de productores beneficiarios podrá financiar capacitación, asesoramiento técnico, inversiones en equipos y actividades dentro y fuera de la fase primaria en conjunto con terceros, siempre que éstas estén orientadas a incorporar tecnología y a mejorar su ingreso y la inserción en la cadena de valor y debidamente amparadas por acuerdo entre las partes intervinientes.

Apoyo económico:

Los apoyos no reembolsables para los productores/as que cumplan con los requisitos de elegibilidad y evaluación consistirán en una contribución económica que cubrirá hasta un 50% de los costos elegibles de implementación de la propuesta, siendo contraparte del beneficiario el otro 50%. El máximo de apoyo será de 8 mil dólares por productor/a, dentro de los cuales se contabilizará lo recibido en otras convocatorias realizadas en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural (Contrato de Préstamo BID N° 2595/OC-UR).

Presentación de las propuestas

Se seguirán las siguientes etapas en la presentación de las propuestas:

- Presentación de perfiles. El proceso comienza con la presentación de un Perfil de Proyecto a través de la web del MGAP, que deberá contener una descripción de la propuesta a desarrollar. El perfil se deberá presentar en las siguientes fechas:
Hasta el 14 de agosto, 16 horas.
Hasta el 30 de setiembre, 16 horas.
- Análisis de perfiles. La DGDR evaluará el perfil presentado y comunicará al postulante la aprobación o desaprobación. El proceso podrá comprender instancias de intercambio directo entre la DGDR y los proponentes, y se podrán acordar cambios que serán documentados por las partes y que deberán integrar la propuesta definitiva a ser presentada. Si el perfil es aprobado, la propuesta es considerada elegible y el proponente podrá presentar la propuesta definitiva.
- Una vez comunicada la aprobación del perfil, el proponente dispondrá hasta el **27 de noviembre** a las 16:00 horas para presentar la propuesta definitiva. Ésta deberá ser ingresada vía web (propuesta resumida) y presentada en formato papel, acompañada de una copia en soporte digital, conteniendo la información necesaria para su evaluación.

Más información a partir del 8 de julio en: www.mgap.gub.uy

Para coordinar entrevistas: Tel. 2308 44 08 int. 39 y 42